Año de 1605

En tres de la de la yuntamiento de leonesso de la villa de veyarretia a
de el mes de octubre de mill e seiscientos y cinco años se juntaron los señores justa
y regimiento de la d villa de villarreal de leches de guipuzcoa de cuyo ayuntamiento
de se juntar para las cosas del d leonesso y su buen gouierno especialmente
la d a el señor capitan miguel de amezqueta vezino de la villa de Segura
Alcalde ordinario y por ante mi Juan perez de arizpe escriuano del rey
Nro señor y por el dicho leonesso de la una parte y de la otra Juan
de leonesso y miguel de ocoa de rroma Galarca y marco de estaniga Regidores
y Pedro de yrala diputado de el cuerpo de la d villa y Juan garcia de sagastegui
diputado de viuando y lorenco de aro tacaual y andres de yrala Regidores
y Joanmes de vizcaya y Juan semanes de Benamarca diputados de la
Parroquia de oxirondo y Joan de yraeta y miguel de lecuona Regidores y
Pedro de yrala camadania y Joan de Gilcalaca de Beretetio diputados de las
parroquias de san Joan de Soraya y ayuntados la mayor parte de
mill es de el dicho pueblo segun lo an de vso y costumbre de
el dicho leonesso de que doy fee y estando juntados

Juramento. Hizieron juramento en forma de derecho por dios nro señor y sus
santos evangelios so cargo del qual prometieron de vsar bien y fielmente
los oficios de Regidores y diputados de el cuerpo de la d villa cada vno de ellos
Sacaran cada vno de ellos sus oficios bien y fielmente procurando lo bien comun
de el leonesso y de la republica y ellos respondiendo a la conclusion de el d
Juram.to dixeron que asi lo juraban y amen

que se den los mesones. Hizieron Ordenanzas de que los fiscales cada vno en su barrio
chas y begedas Sagantarrias de los mesones y se rayga razon de lo que se
diere de dho primer ayuntam.to

Beedores de los fuentes. Hizieron nombraron por beedores de las fuentes a los fiscales del año pasado
Presentaren sus propios y rentas de proceso a Martin de Procurador General
y a los dhos. miguel de lecuona galarca y lorencio de aro tacaual y Juan de y
raeta

Letrado y escriuano. Hizieron nombraron por letrado del concejo al bachiller Hernando de amassa abogado
de estavilca y lo mismo nombraron por procurador de la audiencia de
corregimiento de la provincia de Guipuzcoa a los procuradores
que le hicieren

Seguir Antonio de Salazar procurador de la Audiencia con el
Licenciado Sordino de Aguaro oidores Amber prouisador y letrado

En la Audiencia ordinaria mandaron que se haga relacion de los
pleytos siguientes relacion de los pleytos criminales que penden
en esta Audiencia y Chancilleria ante los señores alcaldes y
alguaziles de la prouincia y se comuniquen con el señor fiscal
y se comuniquen con letrados procuradores de esta Audiencia y
Chancilleria de fama libres para con letrados para
Dar su parecer. Y se
Proseguir. Dno.

Tomar su pareceres sobre los pleytos criminales y relacion vista
Para que se haga de sus pareceres y se prouean segun Dno y el fiscal
Parezca que ellos y cada uno de ellos por si y en la parte que
Le toca atento a que los dichos pleitos
Pleito Alguno so pena que las costas y daños que a ellos
Sigueren no sean a cargo de los oficiales que los siguieren
Y para ello dieron sus poderes y lo firmaron de sus nombres
Ayuntamiento y lo firmaron de sus nombres

Miguel de amezqueta

Miguel de Roma

Mateo de Zarraga

Joan del Valle

Pedro de Zarraga

Licenciado de Salazar

Francisco de Valle

Joan del Valle

Joan de Barraycoa

Joan de Zarraga

Miguel de Salazar

Joan de Zarraga

Joan de Gorostiaga

En Lasarte de Leniz a [illegible] dias del mes de Julio de mil y seiscientos y cinco años se juntaron en [illegible]
Audiencia ordinaria de esta prouincia y su jurisdicion segun se tiene
Uso y costumbre especialmente el señor Capitan Miguel de Amezqueta